

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.019.

ASISTENTES:

<p><u>Alcalde-Presidente:</u> D. Angel Carretón Castrillo</p> <p><u>Concejales:</u> D. Julián Martínez Herrera Dña. Noelia Renedo de la Hera D. José Miguel Peña Carpintero Dña. María José Ruiz Maroto D. Heliodoro Pablo Salazar Célix Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz D. Javier de la Hera Calleja Dña. Iratxe Aguirre García</p> <p><u>Secretario :</u> D. José María García Monte</p>

Siendo las nueve horas y quince minutos del día uno de abril de 2.019, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen se reunió la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Alcalde declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos

contenidos en el Orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se incluye como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento sobre la urgencia de la Sesión, que se justifica en la necesidad inmediata de llevar a cabo el sorteo de las mesas electorales para las Elecciones Generales de abril de 2.019, y de aprobar inicialmente el expediente para comenzar la contratación de la concesión de obra y servicio público para el Centro de Día de Villadiego. Es por ello que se ha convocado el presente acto, lo cual se somete a la apreciación del Pleno.

D. Javier de la Hera Calleja comenta que, desde hace ya bastante tiempo, se sabía que era necesario hacer el sorteo de las mesas en los días 1, 2 y 3 de abril, y que se tenía que iniciar el expediente citado de contratación, ya que así se comentó por el propio Alcalde en el último Pleno, y, sin embargo, se avisa de la convocatoria el pasado viernes a media mañana. Piensa que se debería haber convocado con más tiempo, las personas que tienen que trabajar, pedir permiso o buscar un sustituto para su puesto, no pueden organizarse con tan poco espacio de tiempo.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que la razón de ponerlo el lunes a primera hora es que hay que notificar en tres días a cuarenta y cinco personas para las cinco mesas electorales que habrá en las próximas elecciones.

El Pleno, con el voto favorable de todos los Sres. Concejales, excepto el de Dña. Iratxe Aguirre García, que se abstiene, es decir, ocho de los nueve que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda apreciar la urgencia de la sesión y ratificar su convocatoria.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 12 de marzo de 2.019,

que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

D. Javier de la Hera Calleja afirma que acaban de dársela.

No presentándose ninguna alegación ni objeción al acta remitida de la sesión anterior, queda aprobada la misma en los términos en que fue redactada, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros del Pleno Municipal, excepto la abstención de D. Javier de la Hera Calleja, o sea, ocho de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno, cuyo resumen sería:

- Decreto 4/2019, de 26 de marzo de 2.019: Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.019.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

4.- SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES.

Reunido el Ayuntamiento de Villadiego en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 001 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE Ruth López Miguel
1ER VOCAL: Dionisio González de Diego
2º VOCAL: Evangelina Castilla Mediavilla

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Judit Martínez Santamaría
DE PRESIDENTE: Petronila González Trujillo
DE 1ER VOCAL: Agustina Calzada Calzada
DE 1ER VOCAL: Jesús Ángel González Ortega
DE 2º VOCAL: Noel Martínez Rodríguez
DE 2º VOCAL: Ana Fernández Gutiérrez

SECCIÓN 002 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE María Teresa Martínez Fernández
1ER VOCAL: Isabel Crespo Bascoy
2º VOCAL: Yaiza Ruiz Bárcena

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: María José Rodrigo Martínez
DE PRESIDENTE: José María Álvarez Martín
DE 1ER VOCAL: Josué González Martínez
DE 1ER VOCAL: José María Lucas Álvarez Bustos
DE 2º VOCAL: Pablo González Martínez
DE 2º VOCAL: Conceso Andrés Ruiz

SECCIÓN 002 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE Juan Carlos García Pérez
1ER VOCAL: Ricardo Peña Rodríguez
2º VOCAL: Alfonso Hidalgo Arroyo

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Lewis Enrique Hernández Mendoza
DE PRESIDENTE: Jesús González Mediavilla
DE 1ER VOCAL: Ángel Miguel Miguel
DE 1ER VOCAL: María Rosario Martínez Miguel
DE 2º VOCAL: Ignacio Cuesta Mediavilla
DE 2º VOCAL: Raúl Hidalgo Arroyo

SECCIÓN 002 MESA C

TITULARES

PRESIDENTE Jesús María Fuente Vegas
1ER VOCAL: María José Gutiérrez Rebolleda
2º VOCAL: Ignacio García Pérez

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Ángel Mediavilla Barbero
DE PRESIDENTE: Fidel Pérez Arroyo
DE 1ER VOCAL: Jesús Manuel Serna García
DE 1ER VOCAL: Luis García Bañuelos
DE 2º VOCAL: María Teresa Garrido Cianca
DE 2º VOCAL: Miguel Martínez López

SECCIÓN 002 MESA D

TITULARES

PRESIDENTE Fernando Pereda Bravo
1ER VOCAL: Belén Martínez Ortega
2º VOCAL: Raúl Fraile Alonso

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: María del Carmen Lastra Pereda
DE PRESIDENTE: Alfonso Ansótegui Rodríguez
DE 1ER VOCAL: Sergio de la Fuente Manzanal
DE 1ER VOCAL: Serafín Martínez Mediavilla
DE 2º VOCAL: María Teresa López Hidalgo

DE 2º VOCAL: Ana Isabel García Álvarez

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA Y SERVICIO PÚBLICO PARA EL CENTRO DE DÍA DE VILLADIEGO.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que este acuerdo es el inicio del expediente de contratación, en el que se invitará a participar a tres personas jurídicas y, posteriormente, se negociará con la que tenga mejor puntuación para llevar a cabo la obra de construcción del Centro de Día y el posterior servicio de gestión del mismo. Todo ello se llevará a cabo tal y como acordemos en próximas sesiones del Pleno.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta si la obra, la puesta en marcha del servicio y su gestión la llevará a cabo la misma empresa.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que sí, por ello se invitará a personas que tengan la capacidad de hacerlo.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por qué no se hace un procedimiento abierto, en el boletín, para que puedan entrar todas las personas que lo deseen.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que se ha mandado hacer un dictamen a un bufete prestigioso de Madrid sobre el asunto porque es muy compleja esta contratación y en él se concluye que el procedimiento adecuado es el negociado sin publicidad.

D. Javier de la Hera Calleja dice que si se encarga un dictamen a alguien y se paga, en él van a poner lo que queramos. Pregunta por qué no se invita, por ejemplo, a Aspaym Castilla y León, que lleva el Centro de Fisioterapia.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que han pensado y decidido invitar a las siguientes personas jurídicas: Asamimer (Asociación de Ayuda a Minusválidos de Merindades), Fundación Aspanias y Fundación Lesmes, ya que tienen experiencia en prestación de servicios sociales.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix pregunta por la situación donde se ubicará el Centro de Día, ya que el anteproyecto redactado parece que lo coloca en el medio de la zona ajardinada de la Residencia de Ancianos y eso sería perjudicial para las personas mayores, a las que se privaría de un espacio para el paseo y la estancia al aire libre.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que el anteproyecto no es algo cerrado, sino que está abierto a las aportaciones de los licitadores, de hecho en el Pliego de Condiciones se dispone que se van a puntuar las plicas en función de las mejoras que se introduzcan en el mismo.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix comenta que, a lo mejor, se podría buscar otra colocación en fincas cercanas municipales o en alguna privada que se pudiera adquirir.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que si ahora empezamos a pensar en comprar un solar y que nos lo quieran vender, se puede pasar mucho tiempo hasta que veamos hecho el Centro de Día. Afirma que se va a hacer y que va a estar en marcha dentro de poco.

D. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz toma la palabra para opinar que el Centro de Día es una instalación muy importante para Villadiego, y, por ello, se debería de pensar más el lugar y el modo de llevarlo a cabo. Dice que es una inversión muy grande que tiene que durar muchos años.

D. Ángel Carretón Castrillo opina que el problema es que hay elecciones dentro de poco y lo que hay que decidir es si se quiere que se lleve a cabo o no.

D. Javier de la Hera Calleja comenta que hace un mes ya salió en el Diario de Burgos que este Centro de Día lo iba a gestionar Aspanias. Se pregunta de dónde puede el periódico sacar esta información.

D. Ángel Carretón Castrillo afirma que él no ha dicho nada al Diario de Burgos y en la noticia no aparece su nombre como informante.

Antes de iniciarse la votación Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz quiere dejar claro que su Grupo quiere que se haga el Centro de Día, no quieren que después se diga lo contrario y se utilice en su contra.

Terminado el intercambio de pareceres, se procede a la votación del siguiente texto de acuerdo formal, que se aprueba con los votos favorables de D. Julián Martínez Herrera, Dña. Noelia Renedo de la Hera, D. José Miguel Peña Carpintero, Dña. María José Ruiz Maroto y D. Ángel Carretón Castrillo y la abstención de D. Heliodoro Pablo Salazar Célix, Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, la cual al expresar su voto quiere que conste en acta que los Sres. Concejales que se abstienen lo hacen por que no están de acuerdo con el modo como se está haciendo, pero quiere que quede constancia de que están totalmente de acuerdo con que se lleve a cabo el Centro de Día, D. Javier de la Hera Calleja y Dña. Iratxe Aguirre García, lo que supone la mayoría absoluta:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente 1/19: Procedimiento de concesión de obra y servicio público de Centro de Día [Estudio de viabilidad], Fecha: 11/03/19

Expediente 1/19: Procedimiento de concesión de obra y servicio público de Centro de Día [Anteproyecto de construcción y explotación de obras], Fecha: 11/03/19

Expediente 1/19: Procedimiento de concesión de obra y servicio público de Centro de Día (Memoria justificante del procedimiento y la urgencia): 12/03/19

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Concesión de obra y servicio público.

Subtipo del contrato:

Objeto del contrato: Construcción, puesta en marcha y gestión del servicio de Centro de Día.

Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad

Tipo de Tramitación: urgente

Código CPV: 45215221-2 y 85312100-0

Valor estimado del contrato: 507.691,80 euros.

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 419.580,00 €

IVA%: 88.111,80 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 507.691,80 euros

Duración de la ejecución de las obras: 6 meses.

Duración máxima: 6 meses.

Duración de la prestación del servicio: 22 años (hasta el 31-12-2041)

Lotes: No se dividirá el objeto del contrato en lotes.

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

No existencia de competencia por razones técnicas para la realización del objeto del contrato de concesión de obra y servicio público.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaria	13/03/19	
Informe de Intervención	13/03/19	
Resolución de inicio	14/03/19	
Pliego de cláusulas administrativas	15/03/19	
Informe de fiscalización previa	28/03/19	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno Corporativo, por mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la concesión de obra y servicio público para la construcción, puesta en marcha y gestión del Centro de Día Municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	3120-62200	85% del valor estimado: 431.538,03 euros

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- Asamimer – Asociación de Ayuda a Minusválidos de Merindades.
- Fundación Aspanias Burgos
- Fundación Lesmes.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Ángel Carretón Castrillo (Alcalde) que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José María García Monte, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. José Manuel González Martín, Vocal (Técnico redactor del anteproyecto).
- D. Joaquín Merino Pérez (Funcionario del Ayuntamiento), que actuará como Secretario de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.



EL SECRETARIO

Fdo. José María García Monte